

TOLUCA

Analizan diputados amplia reforma al Código Penal en materia de violencia sexual

Iniciativa que contempla la homologación del hostigamiento sexual, el incremento de penas y la actualización del tipo penal de abuso sexual

Mireya Carta

Las Comisiones Unidas de Procuración y Administración para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de México realizaron una reunión para analizar la iniciativa de decreto presentada por la titular del Ejecutivo estatal, que propone reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal mexiquense en materia de delitos sexuales.

Durante la exposición inicial, la presidencia de las comisiones y diputada de Morena, Zaira Cedillo Silva agradeció la presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo, quienes acudieron a fortalecer el proceso de análisis técnico y jurídico, el primero en intervenir fue Javier de Jesús Domínguez González, Encargado de

Legisladores dispuestos

Los integrantes de las comisiones reafirmaron su disposición para continuar el análisis técnico de la iniciativa, así como para integrar propuestas que fortalezcan el proyecto antes de su dictaminación.

Despacho de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", quien destacó que la propuesta se construye en congruencia con el esfuerzo nacional para armonizar y robustecer el sistema jurídico relativo a delitos sexuales.

Domínguez González explicó que la iniciativa contempla la homologación del hostigamiento sexual,

el incremento de penas y la actualización del tipo penal de abuso sexual, pasando de un rango actual de 2 a 4 años a una pena de 3 a 7 años de prisión. En el caso del hostigamiento, las sanciones aumentarían de 6 meses hasta dos y seis años.

Asimismo, subrayó que el consentimiento no podrá presumirse por silencio o pasividad y que se integran talleres reeducativos obligatorios para personas agresoras, con el fin de avanzar hacia una política de no repetición, también dijo, se homologan sanciones para servidores públicos que retrasen u obstaculicen la presentación de denuncias.

En su intervención, Enrique Javier Castillo, representante de la Secretaría de las Mujeres, señaló que se trata de una reforma integral y expansiva, que moderniza el ambiente penal, introduce nuevos supuestos típicos y refuerza obligaciones interinstitucionales para investigar, sancionar y reparar delitos sexuales con enfoque de género y derechos huma-

nes, diputadas y diputados de diversas bancadas interviniendo para respaldar la iniciativa y realizar observaciones, donde legisladoras de Morena como Octavio Martínez Vargas propusieron ajustar redacciones y precisar plazos de inhabilitación, mientras que legisladoras como Daniela Ballesteros Lule, y Nelly Brígida Rivera Sánchez y del PRD, Araceli Casasola Salazar, destacaron la relevancia de la reforma para combatir violencias estructurales y

garantizar justicia sin revictimización.

En tanto, Cedillo Silva enmarcó el debate en los compromisos nacionales asumidos el pasado 25 de noviembre, durante la jornada por la eliminación de la violencia contra las mujeres, que incluyen la homologación del tipo penal de abuso sexual en todo el país, la garantía de que ninguna denuncia será desechara y la obligación de capacitación permanente a servidores públicos.



Diputados buscan ampliar la reforma al Código Penal en materia de violencia sexual